



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.

GRUPO DE PLAZAS 23. – L030059 (ETSI Arquitectura) – L040050 (ETSI Caminos-L050095 (ETSI Industriales) – L080013 (ETSI Navales) – L200126 (ETSI Agronómica) – L900174 (Rectorado) - Grupo C, Nivel C1 – Electricista

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

El Tribunal nº 5, en relación con el grupo de plazas 23 ha acordado:

- 1) Hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

Apellidos y nombre	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
ABRIL PRIETO, JOSE MIGUEL	19,00	5,10	24,10
ARGENTA VEGA, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00
BERMUDEZ NIETO, RAUL	20,00	2,10	22,10
CARO MUÑOZ, ENRIQUE MANUEL	14,95	3,50	18,45
GOMEZ FERNANDEZ, ANGEL	20,00	6,60	26,60
HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	20,00	3,50	23,50
MARTIN FUENTES, JOSE MANUEL	4,75	7,10	11,85
ORTUÑO GARCIA, FRANCISCO	20,00	2,80	22,80
RODRIGUEZ DEL MORAL, JUAN JESUS	1,55	0,70	2,25
RUBIO ALVAREZ, FRANCISCO ANTONIO	9,30	3,80	13,10
SALTO LOPEZ, JOSE CARLOS	20,00	5,70	25,70

- 2) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la valoración provisional de méritos, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Calle Ramiro de Maeztu nº 7, 28040 Madrid), y en las demás formas previstas legalmente, dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 5.

Madrid, 21 de febrero de 2024

VºBº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María de Rivera Parga

Fdo.: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3842-6662-4569G6A38P7536	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar García Fernández	Firmado	21/02/2024 18:35:32
	María de Rivera Parga	Firmado	21/02/2024 18:33:52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		